

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20604849226 | Fecha de envío : | 06/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | VOIPPERU IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío : | 07:56:41 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observamos el plazo de entrega solicitado de 30 días calendario debido a que no es realista por la cantidad y haciendo un estudio de mercado estos productos no se encuentran con stock en en nuestro país y por ende las importaciones de Asia o Europa que es donde se fabrican la mayoría de esos productos tecnológicos toman de un mínimo de 70 días. Por lo anterior, solicitamos extender el plazo de entrega razonable como mínimo a 70 días

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.9 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun evaluacion de mercado la cadena de suministro de bienes requeridos existen en tiendas comerciales, ademas el proceso de importacion y/o la organización del transporte o el envío de la mercancía se aceptara el incrementara el plazo de entrega, dicha especificacion sera modificada en las EETT: La entrega del bien se ejecutará en un plazo de SESENTA (60) días calendario, contados desde el día siguiente de la Suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS, La entrega del bien se ejecutará en un plazo de SESENTA (60) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20600137094

Nombre o Razón social : GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 06/12/2024

Hora de envío : 18:56:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

1. Respecto al punto 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, pág. 41, para una mayor pluralidad de postores conforme a Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225) - Artículo 2, Principios que rigen las contrataciones del Estado, se solicita al comité de selección que, dentro de la Experiencia del Postor, se considere bienes similares al objeto de la convocatoria tales como: venta y/o suministro de cámaras de circuito cerrado y/o grabadores y/o grabación de video, puesto que la experiencia mencionada guarda amplia similitud con el objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision del numeral 3.2. requisitos de calificacion¿.... Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA Y/O SUMINISTRO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, SEGURIDAD CIUDADANA, CENTROS DE MONITOREO, Y SISTEMA DE CONTROL EN GENERAL.... segun lo definido no se modificara las bases; debido a que son bienes que pertenecen a un sistema de operacion que contiene características específicas y funcionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20600137094

Fecha de envío : 06/12/2024

Nombre o Razón social : GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.

Hora de envío : 18:56:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

2. Respecto al numeral 10. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, PLAZO, pág. 39, al respecto cabe precisar que es necesario contar con un plazo prudente para la fabricación, importación y traslado a la Entidad, por tanto, se solicita al comité de selección una ampliación del plazo de entrega de 60 días calendario, toda vez que el plazo de 30 días calendarios es un plazo muy reducido para la entrega de los bienes además de permitir la participación de una mayor diversidad de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 10

Literal: 10

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun evaluacion de mercado la cadena de suministro de bienes requeridos existen en tiendas comerciales, ademas el proceso de importacion y/o la organización del transporte o el envío de la mercancía se aceptara el incrementara el plazo de entrega, dicha especificacion sera modificada en las EETT: La entrega del bien se ejecutará en un plazo de SESENTA (60) días calendario, contados desde el día siguiente de la Suscripcion del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS, La entrega del bien se ejecutará en un plazo de SESENTA (60) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripcion del contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20600137094

Nombre o Razón social : GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 06/12/2024

Hora de envío : 18:56:26

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

3. Respecto al punto 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, e) Hoja descriptiva, indicando las marcas, procedencia y el total de las especificaciones de los bienes ofertados, pág. 17, se solicita al comité de selección especificar de manera expresa y detallada las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas o descritas en dichos documentos del equipo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision del numeral: 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se debera presentar:

.....d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)...., descargar pag. 50.

en cuanto al numeral:e) Hoja descriptiva, indicando las marcas, procedencia y el total de las especificaciones de los bienes ofertados..... se presენტara las especificaciones tecnicas congruentes de cada uno de los bienes segun EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20600137094

Nombre o Razón social : GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 06/12/2024

Hora de envío : 18:56:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

4. Respecto al numeral 7.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, página 26, la cámara PTZ 25X, la característica que indica de 32 MP y ZOOM Óptico de 40x, cabe precisar que el zoom óptico trae más detalles sin ninguna interpolación digital por lo que las imágenes son más nítidas y más claras; por ellos se sugiere para una mayor pluralidad de postores, se solicita reducir la característica de 32MP A 8 MP.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7.1

Literal: 7.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision del numeral: 7.1. Especificaciones tecnicas, se mantendran segun se define en las bases; resulta pertinente indicar que las características indicadas son basicas, pudiendo estas ser mejoradas por otros equipos. La solicitud de equipo con estas características específicas minimas estan consideradas para un ambiente brusco y operacion a gran altitud 4300msnm, ademas de la necesidad de garantizar la fiabilidad, durabilidad y seguridad de las operaciones en estas condiciones extremas. segun solicitud de diseño las características detalladas son esenciales para evitar fallas, reducir costos de mantenimiento y aumentar la productividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20600137094

Fecha de envío : 06/12/2024

Nombre o Razón social : GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.

Hora de envío : 18:56:26

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

5. Respecto al numeral 7.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, página 26, No especifica las distancias IR para la cámara modelo PTZ, La tecnología de luz infrarroja (IR) es importante para las cámaras de seguridad porque permite obtener imágenes en entornos con poca luz, como de noche o en áreas con iluminación deficiente, el alcance efectivo de los IR no supera los 60 metros.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision del numeral: 7.1. Especificaciones tecnicas, claramente se detalla ¿.. Iluminador Distancia IR: min 240 m...

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20600137094

Fecha de envío : 06/12/2024

Nombre o Razón social : GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.

Hora de envío : 18:56:26

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

6. Respecto al punto 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, inciso f), pág. 17, que solicita " Carta de garantía de las cámaras a la entidad, mencionando el postor y el proceso de selección, emitido por el fabricante¿, se precisa que la exigencia de presentar dicha carta podría restringir la participación de una amplia gama de postores, favoreciendo únicamente a aquellos que mantienen relaciones comerciales directas con el fabricante. El OSCE ha indicado en múltiples ocasiones que el contratista es el único responsable de cumplir con los términos y condiciones del proceso, sin importar si es representante, distribuidor o fabricante. Además, el OSCE resalta que las entidades deben promover la libre participación de proveedores y evitar exigencias innecesarias que limiten la competencia. En este contexto, se solicita al comité de selección confirmar si la Garantía comercial podrá ser emitida por el contratista ganador, conforme a lo señalado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** f **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del numeral: 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

¿.f) Carta de garantía de las cámaras a la entidad, mencionando el postor y el proceso de selección, emitido por el fabricante¿..

Se admite las declaraciones juradas de garantía comercial del postor, la cual se refiere a las promesas adicionales que el vendedor hace al usuario sobre el producto o servicio, mas no equivalen a las garantía de los equipos o bienes, las cuales son una obligación legal del fabricante o vendedor de garantizar que un producto es apto para el uso para el que fue diseñado y que funcionará correctamente durante un período de tiempo determinado. (las garantías de los bienes o equipos se hara entregara al momento de verificación e internamiento a almacén).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-214-2024-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20609232430

Nombre o Razón social : DAKIAL SOLUCIONES S.A.C.

Fecha de envío : 06/12/2024

Hora de envío : 21:23:21

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

en este punto elimina a los postores de todas las provincias que no esten cerca de Puno dado que da un puntaje extra a los que esten dentro de Puno y Arequipa, confirmar que se cambiara a un puntaje equitativo o de ser el caso suprimir dicho punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** IV **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

sobre el numeral..... E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS..... no se modificara las bases debido a que un buen servicio postventa, que incluye la disponibilidad de repuestos y la asistencia técnica, contribuye a prolongar la vida útil de los equipos. Esto se debe a que se pueden realizar reparaciones oportunas y de calidad, lo que evita que los problemas menores se conviertan en averías mayores, todo ello durante el lapso que dure la garantía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null